

**3195-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del seis de septiembre de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO en el cantón PARRITA de la provincia PUNTARENAS.**

Mediante auto n° 2608-DRPP-2021 de las doce horas con treinta y cinco minutos del trece de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a la agrupación política que, la estructura del cantón Parrita de la provincia de Puntarenas se encontraba incompleta, toda vez que, debían aportar la carta de aceptación al nombramiento en ausencia del señor Eddie Fabián Valverde Ortiz, para el cargo de fiscal suplente.

Posteriormente, el partido Movimiento Libertario, en fecha diecisiete de agosto del presente año, presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta original de aceptación a nombre del señor Valverde Ortiz, la cual cumple con los requisitos establecidos para su eficacia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS**  
**CANTÓN PARRITA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
602090626	CARLOS ESTEBAN GARCIA MARTINEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
600960456	YADIRA BOLIVAR GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
108440871	ALFONSO ESPINOZA BOLIVAR	TESORERO PROPIETARIO
604330031	SHAROL JAZMIN SAENZ MARTINEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
108960400	JOSE MANUEL MIRANDA ARCE	SECRETARIO SUPLENTE
604680552	MARIA ISABEL ABARCA MORA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
601970078	MARIA MARTINEZ MARTINEZ	FISCAL PROPIETARIO
116260738	EDDIE FABIAN VALVERDE ORTIZ	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
602090626	CARLOS ESTEBAN GARCIA MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602860599	JACQUELINE CHACON ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
604680552	MARIA ISABEL ABARCA MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603220763	OSVALDO GUZMAN ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO

**Observación:** las estructuras del partido Movimiento Libertario se encuentran vigentes hasta el día treinta de octubre del año dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia con posterioridad a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa del Departamento  
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/avh/aca  
C.: Exp. n.° 005.1-96, partido Movimiento Libertario  
Ref., No.: 12847-2021